



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y sindical la conformación del Sindicato de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria en el Complejo Penal n° 1 de la ciudad de Viedma, Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 200/2013